

ANEXO I

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN AL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Nombre y apellidos

D.N.I:

Domicilio al efecto de notificaciones

C. P.

Municipio

Provincia

Teléfono

Fecha de nacimiento

Correo electrónico

Fecha B.O.P.

Convocatoria:

EXPONE Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Angües para elegir Juez de Paz titular .

Que formulo DECLARACIÓN RESPONSABLE por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, lo siguiente:

- Que soy español.
- Que soy mayor de edad.
- Que no estoy impedido física o psíquicamente para la función judicial.
- Que voy a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.
- Que no he sido condenado por delito doloso (o que en caso contrario he obtenido la rehabilitación).
- Que no estoy procesado ni inculcado por delito doloso.
- Que estoy en pleno ejercicio de mis derechos civiles.
- Que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial.

(El cargo de Juez o Magistrado es incompatible:

- 1.º Con el ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.
- 2.º Con cualquier cargo de elección popular o designación política del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y demás entidades locales y organismos dependientes de cualquiera de ellos.

3.º Con los empleos o cargos dotados o retribuidos por la Administración del Estado, las Cortes Generales, la Casa Real, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios y cualesquiera entidades, organismos o empresas dependientes de unos u otras.

4.º Con los empleos de todas clases en los Tribunales y Juzgados de cualquier orden jurisdiccional.

5.º Con todo empleo, cargo o profesión retribuida, salvo la docencia o investigación jurídica, así como la producción y creación literaria, artística, científica y técnica y las publicaciones derivadas de aquélla, de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

6.º Con el ejercicio de la Abogacía y de la Procuraduría.

7.º Con todo tipo de asesoramiento jurídico, sea o no retribuido.

8.º Con el ejercicio de toda actividad mercantil, por sí o por otro.

9.º Con las funciones de Director, Gerente, Administrador, Consejero, socio colectivo o cualquier otra que implique intervención directa, administrativa o económica en sociedades o empresas mercantiles, públicas o privadas, de cualquier género

./ No podrán los jueces pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos

./ Tampoco podrán tomar en las elecciones legislativas o locales más parte que la de emitir su voto personal. No obstante, ejercerán las funciones y cumplimentarán los deberes inherentes a sus cargos.)

SOLICITA Que tenga por realizadas las manifestaciones expresadas en este escrito y presentada la documentación que se acompaña (fotocopia del Documento Nacional de Identidad y relación de méritos y/o currículum vitae), y que se admita mi solicitud en la convocatoria.

En Angües , a..... de..... de 2021.

(firma del solicitante)